

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

Doña María del Carmen Arias Aparicio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería-cafetería sita en el paseo de Pastrana, número 38, residencial “Venus 2”.

“Restaurante Al Pomodoro, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante sito en la calle Manuel Merino, número 20, local 4.

“Zapatería TG Factory España, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de zapatos sita en la carretera nacional II, kilómetro 34, centro comercial “La Dehesa”, local 59-60.

Don Luis Carlos Herrera Diago solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante de comida rápida-pizzería sito en la calle Dámaso Alonso, número 11, local 1.

Doña Raquel Cortés González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar (con cocina) sito en la calle Dámaso Alonso, número 5, local 2.

“Psicotécnico Castilla, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro de reconocimiento médico de conductores sito en la calle Jorge Juan, número 8, local 1.

Doña Noelia Ruiz Todo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería sita en la plaza de Juan XXIII, número 6, con entrada por la calle Juan de Guzmán.

Doña Iryna Anysymova solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de despacho de pan con venta de alimentación, bebidas y alquiler de películas de vídeo, sita en la plaza de Santa María de la Cabeza, número 3.

Doña Susana Blázquez García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de peluquería sita en la avenida de la Plaza de Toros, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas actividades que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 29 de enero de 2010.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Recursos Humanos, Comercio y Turismo, Marta Viñuelas Prado.

(02/1.286/10)